



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

AVISO SOBRE TALLERES

2 de octubre de 2018

PARA: LOS INTERESADOS
DE: EL DIRECTOR EJECUTIVO/APCO
ASUNTO: **TALLERES PÚBLICOS Y BORRADOR DE LA REGLA 1 DE LA REGULACIÓN 13: EMISIONES IMPORTANTES DE METANO; ACTUALIZACIONES EN EL DESARROLLO DE LA REGULACIÓN 13: CONTAMINANTES CLIMÁTICOS; BORRADOR DE LA REGLA 2 DE LA REGULACIÓN 13: MANEJO DEL MATERIAL ORGÁNICO; BORRADOR DE LA REGLA 3 DE LA REGULACIÓN 13: OPERACIONES DE COMPOSTAJE; BORRADOR DE LA REGLA 4 DE LA REGULACIÓN 13: OPERACIONES DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES; Y BORRADOR DE LA REGLA 34 DE LA REGULACIÓN 8: SITIOS PARA LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

El personal del Bay Area Air Quality Management District (Air District o Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, BAAQMD) comenzó a desarrollar un conjunto de reglas diseñadas para reducir las emisiones de metano, uno de los principales contaminantes climáticos, y para reducir las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (Volatile Organic Compounds, VOC) y compuestos odoríferos provenientes de las operaciones de manejo de materiales orgánicos, como los rellenos sanitarios y operaciones de compostaje. Para introducir las labores de desarrollo de las reglas, el Air District llevará a cabo cuatro talleres públicos para presentar, discutir y recibir comentarios sobre el nuevo borrador de la Regla 1 de la Regulación 13: Emisiones importantes de metano (Regla 13-1). Además, el personal dará inicio a la participación temprana en el desarrollo de varias reglas sobre las emisiones atmosféricas resultantes de las operaciones de los sectores de recuperación orgánica y residuos sólidos. Los detalles de los próximos talleres se muestran a continuación:

Jueves 1.º de noviembre de 2018 De 2 p. m. a 4 p. m.	Bay Area Metro Center 375 Beale Street San Francisco, CA 94105
Lunes 5 de noviembre de 2018 De 6 p. m. a 8 p. m.	Martinez City Council Chambers 525 Henrietta Street Martinez, CA 94553

Miércoles 7 de noviembre de 2018 De 6 p. m. a 8 p. m.	Shannon Community Center 11600 Shannon Avenue Dublin, CA 94568
Jueves 8 de noviembre de 2018 De 6 p. m. a 8 p. m.	Berryessa Branch Public Library 3355 Noble Avenue San Jose, CA 95132

ANTECEDENTES

En septiembre de 2016, el gobernador Brown firmó el Proyecto de ley 32 del Senado, que estipula un objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (greenhouse gas, GHG) en un 40 por ciento con respecto a los niveles de 1990 antes de 2030. El Proyecto de ley 605 del Senado exige que la Junta de Recursos del Aire (Air Resources Board, ARB) de California desarrolle un plan para reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (Short-lived Climate Pollutants, SLCP) y el Proyecto de ley 1383 del Senado exige que la ARB apruebe e implemente un plan para lograr estas reducciones antes de enero de 2018. El Proyecto de ley del Senado (Senate Bill, SB) 1383 también establece un objetivo de reducción de las emisiones de metano en un 40 por ciento con respecto a los niveles del 2013 antes de 2030. De acuerdo con los SB 605 y 1383, la ARB desarrolló posteriormente la Estrategia para la reducción de SLCP, que se aprobó en marzo de 2017. Como parte de esta estrategia, el Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California (California Department of Resources Recycling and Recovery, CalRecycle), junto con la ARB, está desarrollando regulaciones para reducir el nivel de eliminación de residuos orgánicos a nivel estatal en un 50 por ciento con respecto a los niveles de 2014 antes de 2020 y en un 75 por ciento con respecto a los niveles de 2014 antes de 2025. CalRecycle considerará la adopción de estas regulaciones antes de finales de 2018 para que entren en vigor el 1.º de enero de 2022 o después.

Dirigir los esfuerzos para el control de la contaminación hacia los contaminantes climáticos de vida corta (SLCP), como el metano, es una estrategia de alto impacto para combatir el cambio climático. Los estudios científicos más recientes han hecho énfasis en la necesidad de reducir las emisiones de SLCP con la finalidad de evitar impactos más graves en el clima (IPCC, 2014). El metano es un potente GHG de vida corta. Su potencial de calentamiento global es 86 veces mayor que el del dióxido de carbono (CO₂), comparados en un plazo de 20 años. Asimismo, el metano tiene una vida media en la atmósfera (promedio de vida) mucho más corta: 12 años (en comparación con los 20 a 200 años del CO₂) (IPCC, 2014). Debido a estos factores, las medidas para reducir las emisiones de metano pueden ofrecer beneficios climáticos importantes e inmediatos. Al vincular lo anterior con la reducción estable de emisiones de CO₂, quizá sea posible lograr una estabilidad climática a largo plazo. Además, la disminución de emisiones de metano reduciría las emisiones de los co-contaminantes asociados, lo que incluye contaminantes clave climáticos, tóxicos y determinados con base en los criterios establecidos por la Agencia de Protección Ambiental, lo que generaría beneficios adicionales climáticos y mejoras en la salud pública. Dada la importancia y los posibles cobeneficios de controlar el metano, el Air District incluyó una Estrategia integral para el

metano a nivel de la cuenca (Medida SS16) como parte de su Plan de aire limpio de 2017.

El Air District adoptó el objetivo de reducir las emisiones de GHG del Área de la Bahía en un 40 por ciento con respecto a los niveles de 1990 antes de 2030 y en un 80 por ciento con respecto a los niveles de 1990 antes de 2050. El metano representa el segundo lugar en emisiones de GHG de la región. En 2015, fuentes localizadas en el Air District emitieron aproximadamente 10 millones de toneladas métricas de CO₂ equivalente (millones de toneladas métricas [Million Metric Tons, MMT] de CO₂eq), cerca del 10 por ciento del total de GHG del Área de la Bahía. El borrador de la Regla 13-1 sería la primera regla del Air District en enfocarse en la protección climática al regular las emisiones de metano.

El borrador de la Regulación 13: Contaminantes climáticos (Regulación 13) serviría como regla general para abordar todas las emisiones de contaminantes climáticos al establecer definiciones y requisitos generales para regular las emisiones de GHG y contaminantes relacionados. El personal se encuentra en las primeras etapas de investigación de las emisiones de contaminantes climáticos que tienen un potencial de calentamiento global (Global Warming Potential, GWP) alto con el propósito de evaluar los estándares para la reducción de emisiones. En los talleres, el personal proporcionará un breve resumen del borrador de la nueva Regulación 13 y su estado en el proceso normativo.

El borrador de la Regla 13-2: Manejo de material orgánico (Regla 13-2) y el borrador de la Regla 13-3: Operaciones de compostaje (Regla 13-3) tienen como objetivo minimizar y controlar las emisiones de compuestos orgánicos volátiles, de metano y de compuestos que causan olores de las instalaciones que manejan y procesan materiales orgánicos. El Air District anticipa un incremento en la cantidad de instalaciones que manejan material orgánico en Área de la Bahía debido a la legislación reciente que estipula el desvío de materiales orgánicos de los rellenos sanitarios. En los talleres, el personal proporcionará un resumen de los borradores de las Reglas 13-2 y 13-3, así como de su estado en el proceso normativo.

Los mandatos para el desvío de materiales orgánicos a nivel estatal y las metas de reducción de la emisión de GHG adoptadas por el Air District probablemente tendrán un impacto en la regulación de las emisiones atmosféricas de las operaciones del proceso de recuperación orgánica. Como parte del Plan de aire limpio de 2017 del Air District, la medida para el control del manejo de residuos WA1 propone modificar la Regla 34 de la Regulación 8: Sitios para la eliminación de residuos sólidos (Regla 8-34) con el fin de aumentar la rigurosidad de los límites de emisiones, incluidos los estándares de las emisiones fugitivas, así como mejorar la consistencia de las regulaciones federales. La Medida de control del agua WR1 inicia un proceso para entender mejor y cuantificar las emisiones de GHG ocasionadas por el tratamiento de las aguas residuales, y explorará la creación de reglas para reducir dichas emisiones. En el taller, el personal describirá las metas para el desarrollo de reglas en el futuro en relación con las modificaciones propuestas a la Regla 8-34 y la Regla 4 de la Regulación 13: Operaciones del tratamiento de las aguas residuales.

PROPUESTAS DE LOS BORRADORES

La adopción de la Regla 1 de la Regulación 13: Emisiones importantes de metano sería el primer paso para la implementación de la Estrategia para el metano a nivel de la cuenca. La Regla 13-1 propone minimizar las emisiones ocasionadas por las liberaciones masivas de metano al requerir que las posibles fuentes reparen las liberaciones importantes de manera rápida y efectiva. La Regla 13-1 aplicaría a todas las instalaciones del Área de la Bahía.

Énfasis de la Regla 13-1:

- Aplica a todas las fuentes del Área de la Bahía de liberaciones de metano, incluidas las fuentes puntuales y de área.
- Requiere que las liberaciones de metano de más de 10,000 ppm de cualquier fuente se reduzcan a menos de 500 ppm en un plazo de 14 días, a menos que el propietario u operador puedan demostrar emisiones máxicas mínimas (menos de 10 libras al día).
- Establece los requisitos de supervisión y mantenimiento de registros que deben cumplirse durante cinco años.

INFORMACIÓN Y COMENTARIOS

Los talleres públicos son un paso importante en el proceso de participación pública del Air District. Además del borrador de la Regla 13-1, el personal del Air District emitirá un reporte del taller para proporcionar un registro e información adicional sobre el borrador de la regla. El personal también proporcionará documentos informativos del borrador de la Regulación 13 y de los borradores de las Reglas 13-2 y 13-3. El personal del Air District está interesado en los comentarios y dudas acerca del lenguaje empleado en el borrador de la regla, el reporte del taller asociado y los documentos informativos de la regla. El personal también está disponible para reunirse con los interesados en relación con las propuestas de los borradores y los conceptos normativos.

Después de los talleres y del cierre del plazo para los comentarios del público sobre el borrador de la Regla 13-1, el Air District evaluará la necesidad de cambiar el borrador de la regla; el personal puede considerar talleres adicionales o puede llevar a cabo una audiencia pública ante la Junta Directiva del Air District.

El reporte del taller y el borrador de la Regla 13-1 se encuentran en el sitio web del Air District en: www.baaqmd.gov/rules-and-compliance/rule-development/rules-under-development/regulation-13-rule-1. Se invita a que los interesados envíen comentarios sobre el borrador de la Regla o el reporte del taller. Si tiene dudas o comentarios sobre el desarrollo de la regla, comuníquese con Will Saltz al (415) 749-4698 o a wsaltz@baaqmd.gov. La fecha límite para los comentarios sobre el borrador de la regla es el martes 13 de noviembre de 2018.

El documento informativo del borrador de la Regla 13 se encuentra en el sitio web del Air District en: [www.baaqmd.gov/rules-and-compliance/rule-development/rules-under-](http://www.baaqmd.gov/rules-and-compliance/rule-development/rules-under-development/regulation-13-rule-1)

[development/regulation-13](#). Si tiene dudas o comentarios sobre el desarrollo de la regla, comuníquese con Jacob Finkle al (415) 749-8435 o a jfinkle@baaqmd.gov.

Los documentos informativos de los borradores de las reglas 13-2 y 13-3 se encuentran en el sitio web del Air District en: www.baaqmd.gov/rules-and-compliance/rule-development/rules-under-development/regulation-13-rule-2 y www.baaqmd.gov/rules-and-compliance/rule-development/rules-under-development/regulation-13-rule-3. Si tiene dudas o comentarios sobre el desarrollo de la regla, comuníquese con Robert Cave al (415) 749-5048 o a rcave@baaqmd.gov.

Si tiene dudas o comentarios sobre el futuro desarrollo del borrador de la Regla 13-4 y los borradores de las modificaciones a la Regla 8-34, comuníquese con Victor Douglas al (415) 749-4752 o a vdouglas@baaqmd.gov.

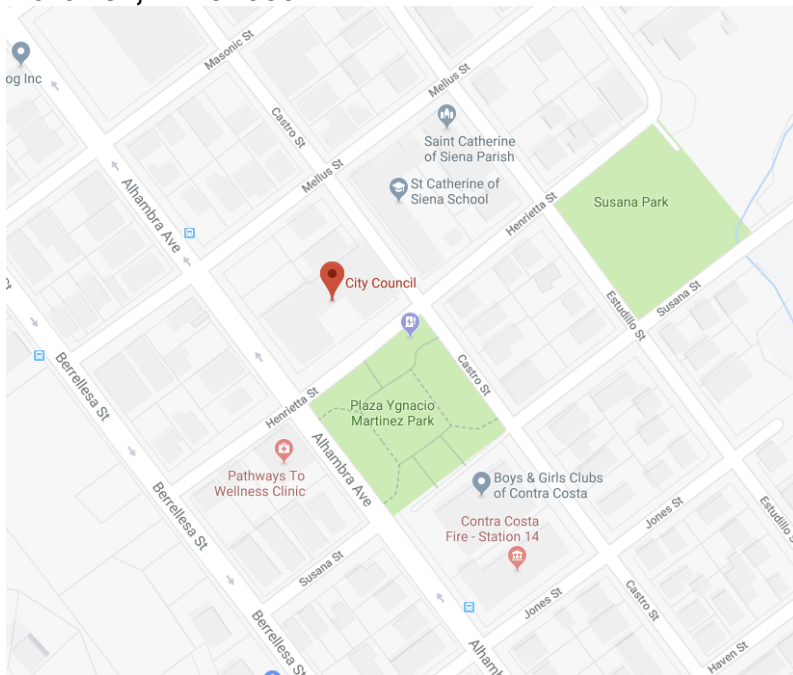
Mapas de la ubicación de los talleres y opciones de transporte público

Se recomienda a los asistentes usar el transporte público, viajes compartidos, bicicleta, caminar o utilizar otros medios de transporte no motorizado hacia y desde los talleres.

Bay Area Metro Center 375 Beale Street San Francisco, CA 94105



Martinez City Council Chambers 525 Henrietta Street Martinez, CA 94553



Shannon Community Center
11600 Shannon Avenue
Dublin, CA 94568



Berryessa Branch Public Library
3355 Noble Avenue
San Jose, CA 95132

